

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 25 50

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE NACIONAL DE HIDROCARBUROS T.N.H. S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/junio/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE NACIONAL DE HIDROCARBUROS T.N.H. S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

29 JUN 2005

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7050457
Nro. Trámite 1.2005.1036

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

*AZON De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 18 MAYO 2005

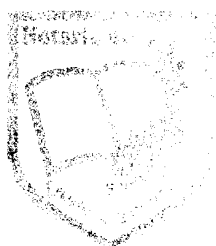
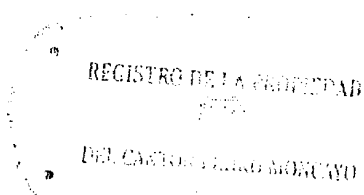
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la resolución que antecede, a Fojas 17, No 11, en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 23.- Se anoto con el No 538 en el Repertorio.- Tabacundo, dieciocho de Julio del año dos mil cinco.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

EL REGISTRADOR

T.E.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito:

18 MAYO 2006

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO